

*Acuerdo de 24 de agosto, aprobando otro del Gobernador Intendente de San Juan del Norte.*

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

1º—Apruébase el acuerdo dictado por el Gobernador Intendente de San Juan del Norte, cuyo tenor es el que sigue.

“R. Saenz Gobernador Intendente.—En uso de las facultades que me competen.—Acuerdo.—1º Nómbrase agente de policía al señor J. Juan Sirias mientras dura la enfermedad del señor Francis Urst.—2º El nombrado gozará del sueldo de lei.—3º Comuníquese.—Dado en San Juan del Norte á 1º de agosto de 1867—R. Saenz.”

2º Comuníquese--Managua, agosto 24 de 1867--Guzman.

